PERGAMINO, Junio 3 de 1999.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Junio de 1999, al conside-rar el Expediente: D-96/99 D.E.eleva Expte.D-1880/99 RUEDA FEME-NINA -ROTARY CLUB PERGAMINO- Ref: Donación de un refugio para peatones. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZAA:

ARTICULO 1º- Acéptase la donación efectuada por la RUEDA FEMENINA DEL ROTARY CLUB PERGAMINO, consistente en un refugio peatonal y autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar
el mismo sobre BV.COLON Y SAN MARTIN, en inmediaciones de la
ESCUELA NORMAL DE PERGAMINO, en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Carta Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec------ tos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 4938/99.-